

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 24

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-757 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 412/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 0000412/2015 a instancia de Valentín Tomás Pérez Sainz frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social y Jesús de Diego Collado, en los que se ha dictado sentencia de fecha 25/01/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por Valentín Tomás Pérez Sainz frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social y Jesús de Diego Collado, debo absolver y absuelvo a las citadas demandadas de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jesús de Diego Collado, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2016/757

CVE-2016-757